

Roquetas de Mar, a 6 de julio 2023

Asunto: Comunicación actuaciones eléctricas necesarias para adaptación a nueva potencia instalada en la EDAR,

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Don Antonio J. Herrera Torres en calidad de Responsable Gestión EDAR Roquetas, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, Av. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

Que tal y como se informó el pasado 10 de mayo mediante informe registrado en sede electrónica del Consorcio, con código 8PEJ6-ZK629-5I2DM se encargó a empresa especializada en líneas de alta, baja y media tensión de la zona la revisión de las instalaciones eléctricas de la EDAR con el objeto de comprobar si la potencia prevista instalar por los nuevos equipos del tratamiento de terciario, así como de su bombeo de agua asociado, requiere de refuerzos en las líneas y cuadro eléctricos correspondientes

Que la empresa especializada determinó una serie de mejoras y refuerzos necesarios a realizar en la instalación eléctrica, a falta de realizar una prueba específica de descargas parciales al resto de celdas para comprobar su estado de aislamiento.

Que dicha empresa, tras comprobar la instalación, determinó la necesidad urgente de realizar un refuerzo en la línea eléctrica para garantizar la puesta en marcha del sistema terciario

Las razones de dicha resolución se plasman en memoria adjunta (**ANEXO nº 1**), junto con presupuestos necesarios para realizar la actuación de reemplazo de las cabinas de media tensión de la planta. Es importante indicar que para llevar a cabo esta actuación es necesario la desconexión de la planta a la línea de suministro eléctrico, por lo que para garantizar la depuración del agua es necesario el alquiler de grupos electrógenos de gran potencia que provean de energía eléctrica durante dichos trabajos, inicialmente planificados con una previsión de unas dos jornadas.

Por tanto, solicitamos aprobación para acometer con urgencia, tanto esta actuación como las anteriormente reportadas en el informe precedente de mejora y adaptación a los nuevos equipos correspondientes al tratamiento terciario y su bombeo adjunto, que

siguiendo el procedimiento de Compras de Hidralia, ha sido adjudicado , segun documento **ANEXO nº 2** por importe total de **223.639,01 €, (IVA NO INCLUIDO)**. cuya amortización anual será repercutida con cargo a la tarifa de agua regenerada propuesta, según la siguiente tabla

AMORTIZACION	valor total	% aplicacion	importe total
REFUERZO INSTALACION ELECTRICA	223.639 €	12,00%	26.837 €

Sin otro particular, estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Alvaro Islan Garcia.

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.